

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO
2008 CENTRO TECNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN FELIU S.A..**

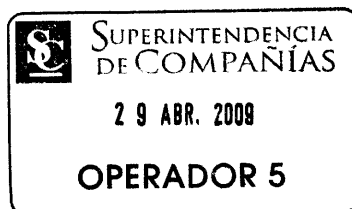
De conformidad con lo dispuesto en la Ley y en el estatuto social de CENTRO TECNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN FELIU S.A., cumplo con el deber de presentarles el informe sobre el ejercicio económico del 2008, según los siguientes términos:

1. Durante el ejercicio económico 2008, he constatado, luego de revisiones periódicas, que la administración ha dado cumplimiento con las normas legales prescritas en la Ley de Compañías y el estatuto social, así como son las resoluciones correspondientes de la Superintendencia de Compañías y los reglamentos pertinentes.
2. De la vigilancia efectuada, se ha constatado también que se practican con eficiencia los procedimientos de control interno de la compañía, lo cual ha permitido que CENTRO TECNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN FELIU S.A. se haya manejado con evidente disciplina.
3. El cumplimiento de la Ley y del estatuto social, así como el control interno realizado, dieron sus frutos esperados, al constatar que las cifras presentadas en los estados financieros corresponden con las registradas en los libros de contabilidad, los cuales además han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. En el ejercicio de mi función, les informo también que se ha velado por el cumplimiento de las disposiciones pertinentes constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, durante el referido ejercicio económico 2008. En dicha labor cabe destacar la contribución siempre oportuna de la administración

Con los antecedentes antes mencionados, en mi opinión los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre 2008, presentan razonablemente la real situación de la empresa CENTRO TECNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN FELIU S.A. Por lo que recomiendo su aprobación.

Muchas gracias.


Pablo Gordillo Madera
Comisario Principal



Quito, 3 de abril 2009